



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado **RICARDO ALEJANDRO APOLINAR**, identificado con la cédula ciudadanía No. 9.774.399 y portador de la tarjeta profesional No 394605, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2024-00112-00**, en virtud de queja formulada por la ciudadana **María Aracelly Mejía Valderrama**, a fin de que concorra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2024, A PARTIR DE LAS 2:00 PM., siendo obligatoria su presencia**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy once (11) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00´ a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00´ p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario